



Procuraduría de los Derechos Humanos

ACUERDO NÚMERO SG-085-2018

EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto número 54-86 del Congreso de la República y sus reformas, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un Comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como en los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala, y que su actuación no está supeditada a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar con absoluta independencia.

CONSIDERANDO:

Que la Procuraduría de los Derechos Humanos para su administración tiene una asignación presupuestaria por medio del sistema de transferencias corrientes a través del Organismo Legislativo, razón por la cual puede disponer de conformidad con sus programas de trabajo, la ejecución presupuestaria para cada Ejercicio Fiscal, así como de revisar y modificar las asignaciones correspondientes, que le permitan cumplir las metas establecidas en el Plan Operativo Anual.

CONSIDERANDO:

Que en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, Acuerdo SG-078-2013, en el Capítulo II Artículo 7, numeral 6, establece que corresponde al Procurador aprobar el plan anual de trabajo y el Presupuesto de Ejecución y en el Capítulo XI, Artículo 163 numeral 16, al Director Financiero le corresponde coordinar, dirigir e implementar las acciones necesarias para una sana administración financiera de los recursos asignados a la Institución.

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista el Dictamen favorable No. 9 de fecha veinticinco de julio del año dos mil dieciocho, emitido por el Jefe de Departamento de Presupuesto y Contabilidad, avalado



Augusto Jordán Rodas Andrada
Procurador de los Derechos Humanos



Procurador de los Derechos Humanos

por el Director Financiero, el cual contiene la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q.1,366,345.00).

POR TANTO:

Con base a lo considerado y en lo que para el efecto establecen los artículos: 14 del Decreto 54-86 y sus reformas, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos; Artículo 3 del Decreto 57-92 del Congreso de la República y sus reformas, Ley de Contrataciones del Estado; Artículos 1 y 2 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley Orgánica del Presupuesto; 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; 7 del Acuerdo SG 078-2013 del Procurador de los Derechos Humanos, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos; y en lo establecido en los artículos 1 y 2 del Acuerdo SG-001-2018 del Procurador de los Derechos Humanos, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2018 de la Procuraduría de los Derechos Humanos y la ampliación contenida en el Acuerdo SG-002-2018 del Procurador de los Derechos Humanos.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. APROBACIÓN: Aprobar dentro del Presupuesto vigente de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el año dos mil dieciocho, los movimientos presupuestarios propuestos por el Jefe de Departamento de Presupuesto y Contabilidad, por la cantidad total de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q.1,366,345.00) en la forma como se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos No. 12 que forma parte del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2. INSTRUCCIÓN: Se instruye a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos para que realice en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, la modificación presupuestaria aprobada mediante el presente Acuerdo y las Direcciones de Seguridad Institucional, de Comunicación Social, Administrativa y a la Dirección Nacional de Auxiliaturas, para que realicen las gestiones administrativas que a cada uno le correspondan.



Procurador de los Derechos Humanos

ARTÍCULO 3. VIGENCIA: El presente Acuerdo cobra vigencia el tres de agosto de dos mil dieciocho. Notifíquese a la Dirección Financiera.

Dado en la ciudad de Guatemala, dos de agosto de dos mil dieciocho.


AUGUSTO JORÁN RODAS ANDRADE

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS



Procuraduría de los Derechos Humanos

PAGINA. No. 1 DE 5

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	24	7	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-085-2018		2 8 2,018
				DIA MES AÑO
		No. DOCUMENTO		
		12		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL	-18,500.00	-18,500.00
11150025-01-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-30,000.00	-30,000.00
11150025-01-00-000-002-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-11,000.00	-11,000.00
11150025-01-00-000-005-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-27,500.00	-27,500.00
11150025-01-00-000-005-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-25,000.00	-25,000.00
11150025-01-00-000-006-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-7,500.00	-7,500.00
11150025-01-00-000-007-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-950,000.00	-950,000.00
11150025-01-00-000-009-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-262,600.00	-262,600.00
11150025-11-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL	-20,500.00	-20,500.00
11150025-12-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-9,000.00	-9,000.00
11150025-12-00-000-004-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-4,745.00	-4,745.00
TOTAL ==>		-1,366,345.00	-1,366,345.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA INSTITUCIÓN PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN CON BAJA DISPONIBILIDAD PARA SU EJECUCIÓN

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



Lic. Raúl Ávila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procuraduría de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buldemaro Momoté Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos



FECHA DE APROBACION		
6	8	2,018
DIA	MES	AÑO



Procuraduría de los Derechos Humanos

PAGINA. No. 2 DE 5

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	24	7	2,018	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			
I	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-085-2018	2	8	2,018
			DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO			
		12			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	15,500.00	15,500.00
11150025-01-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	3,000.00	3,000.00
11150025-01-00-000-001-000-472-0101-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E	41,000.00	41,000.00
11150025-01-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	27,500.00	27,500.00
11150025-01-00-000-003-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	112,000.00	112,000.00
11150025-01-00-000-004-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	600.00	600.00
11150025-01-00-000-005-000-411-0101-11-0000-0000	AYUDA PARA FUNERALES	25,000.00	25,000.00
11150025-01-00-000-006-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	7,500.00	7,500.00
11150025-01-00-000-007-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	950,000.00	950,000.00
11150025-01-00-000-009-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	150,000.00	150,000.00
11150025-11-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	18,000.00	18,000.00
11150025-11-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	2,500.00	2,500.00
11150025-12-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	2,000.00	2,000.00
11150025-12-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	7,000.00	7,000.00
11150025-12-00-000-004-000-013-1701-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	2,500.00	2,500.00
11150025-12-00-000-004-000-023-0601-11-0000-0000	INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	2,245.00	2,245.00
TOTAL ==>		1,366,345.00	1,366,345.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA INSTITUCIÓN PARA FORTALECER RENGLOES QUE SE ENCUENTRAN CON BAJA DISPONIBILIDAD PARA SU EJECUCIÓN

SE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



Lic. Raúl Ávila Meigar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procuraduría de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buldemaro Momotc Pisquy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
6	8	2,018
DIA	MES	AÑO





Procuraduría de los Derechos Humanos

PAGINA. No. 3 DE 5

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	24	7	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
I	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-085-2018		2 8 2,018
				DIA MES AÑO
No. DOCUMENTO				
12				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAÍ	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-1,366,345.00		1,366,345.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,366,345.00	-1,366,345.00	1,366,345.00	1,366,345.00
0000				
TOTAL		-1,366,345.00		1,366,345.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-391,345.00	350,345.00
	DESARROLLO HUMANO	-391,345.00	350,345.00
INVERSIÓN FÍSICA		-950,000.00	950,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-950,000.00	950,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-25,000.00	66,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-25,000.00	66,000.00
TOTAL:		-1,366,345.00	1,366,345.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA INSTITUCIÓN PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN CON BAJA DISPONIBILIDAD PARA SU EJECUCIÓN

DISPONIBLE PARA LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION		
6	8	2,018
DIA	MES	AÑO



Lic. Raúl Avila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procuraduría de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buldemaro Momotig Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos





Procuraduría de los Derechos Humanos

PAGINA. No. 4 DE 5

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	24	7	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-085-2018		2 8 2,018
				DIA MES AÑO
No. DOCUMENTO				
12				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-1,366,345.00	1,366,345.00
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	-1,366,345.00	1,366,345.00
		30302 Defensoría de los derechos humanos	-1,366,345.00	1,366,345.00
TOTAL:			-1,366,345.00	1,366,345.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-1,332,100.00	1,332,100.00
11 - PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	-20,500.00	20,500.00
12 - DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	-13,745.00	13,745.00
TOTAL:	-1,366,345.00	1,366,345.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA INSTITUCIÓN PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN CON BAJA DISPONIBILIDAD PARA SU EJECUCIÓN

DISPONIBILIDAD PARA LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



Lic. Raúl Ávila Mejar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procuraduría de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buldemaro Momoté Plisquy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos



FECHA DE APROBACION		
6	8	2,018
DIA	MES	AÑO



CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00		PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)			24 7 2018		
					DIA MES AÑO		

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-085-2018	2 8 2018		12		
			DIA	MES			AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL, ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA INSTITUCIÓN PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN CON BAJA DISPONIBILIDAD PARA SU EJECUCIÓN
--------------	--

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



Lic. Raúl Ávila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
FIRMA
Procurador de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buldemaro Momonic Pisquy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
6	8	2,018
DÍA	MES	AÑO



RES No. 11189 del año 2003 CGO

**DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO**

**DICTAMEN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 09 DE FECHA 25 DE JULIO
DE 2018**

Asunto: El Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, plantea la necesidad de efectuar modificación de asignaciones presupuestarias por la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q.1.366,345.00), entre renglones presupuestarios financiados por la Fuente 11, de acuerdo con los requerimientos adjuntos.

Se trasladan las presentes actuaciones a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos, con la finalidad de someter a su consideración el presente Dictamen:

ANTECEDENTES

A. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Mediante Oficio DIR.SEG.INST-347-2018-HT/mo, el Director de Seguridad Institucional solicita que, dentro de los renglones presupuestarios de esa Dirección, se efectúen los traslados necesarios para cubrir gastos de viáticos para conductores de vehículos y agentes de seguridad.

B. CONTADOR GENERAL

Mediante REF-DF-002-05/JUL/2018-EJAC, el Contador General solicita que se trasladen fondos al renglón 241 del presupuesto de la Dirección Financiera para comprar papel continuo.

Mediante oficio REF-DC-0009-2018, el Auxiliar de Contabilidad con el Visto Bueno del Contador General, solicita transferir los fondos necesarios al renglón 472, Transferencias a Organismos Internacionales para efectuar el pago de la cuota anual de suscripción a la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, a solicitud del Despacho Superior.

C. TÉCNICO UNIDAD DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

Mediante Memorándum REF: 039-2018/eama, el Técnico de la Unidad de Análisis Presupuestario establece que, derivado de la suspensión emitida por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, a favor de empleados de la Institución, de las nuevas contrataciones bajo el renglón 029 y basado en los saldos actuales que reporta el SICOIN, es necesario realizar los ajustes presupuestarios dentro de varios renglones del Grupo 0.

D. DIRECCION ADMINISTRATIVA

Mediante Memorándum REF: DA-219, la Directora Administrativa solicita la asignación de los recursos necesarios para la renta de un inmueble que será ocupado por el Archivo General.

E. DIRECCION DE TECNOLOGIA

Mediante Memorándum DT-360-26/07/18-eabe, el Director de Tecnología, solicita que, dentro de los renglones presupuestarios de esa Dirección, se efectúen los traslados necesarios para realizar los pagos de diferentes servicios y adquisiciones.

ANÁLISIS:

Del análisis efectuado a las solicitudes recibidas, se estableció lo siguiente:

Las modificaciones presupuestarias solicitadas por la Dirección de Seguridad Institucional, el Contador General y el Técnico de la Unidad de Análisis Presupuestario, la Directora Administrativa y la Dirección de Tecnología, en los Programas y Actividades correspondientes, se pueden realizar considerando que a la fecha los renglones a debitar cuentan con suficiente disponibilidad, según los reportes de ejecución presupuestaria del Sistema de Contabilidad Integrada – SICOIN–.

OPINIÓN

Por lo expuesto, el Jefe de Departamento de Presupuesto y Contabilidad, **OPINA:**

Que es procedente realizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se plantean, por la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q.1.366,345.00), para que los solicitantes puedan cumplir con lo planteado, mediante los documentos de soporte presentados, por lo que si la Dirección Financiera está de acuerdo con los conceptos vertidos en el presente Dictamen, se acompaña un Proyecto de Acuerdo Presupuestario, para que por su medio sea sometido a consideración del Despacho Superior y sea emitido de conformidad con los Artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto número 101-97 del Congreso de la República y sus reformas), y 44 de su Reglamento (Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 de la Presidencia de la República); y lo dispuesto en los Artículos 1 y 2 del Acuerdo No. SG-001-2018, por medio de los cuales se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2018 de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Lic. Raúl Hernán Avila Melgar
Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

Vo. Bo.

Lic. Henry Buldemaro Momotó Pisquiy
Director Financiero





PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Guatemala 08 de agosto de 2018
Ref.-DF-DP-059-2018-HBMP-glar

Licenciado
Kildare Stanley Enríquez
Director
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Presente

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

10 AGO 2018

Firma: _____ Hora: 14:57
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Señor Director:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. SG-085-2018 de fecha 02 de agosto de 2018, por medio del cual se aprobó una modificación al presupuesto de Egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del presente ejercicio fiscal, por la cantidad de Q. 1,366,345.00 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 12 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECCIÓN DE NOTIFICACIONES

RECIBIDO
10 AGO 2018

HORA: _____

FIRMA: _____



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Guatemala 08 de agosto de 2018
Ref.-DF-DP-060-2018-HBMP-glar

Licenciado
Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

Señor Contralor:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. SG-085-2018 de fecha 02 de agosto de 2018, por medio del cual se aprobó una modificación al presupuesto de Egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del presente ejercicio fiscal, por la cantidad de Q. 1,366,345.00 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 12 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

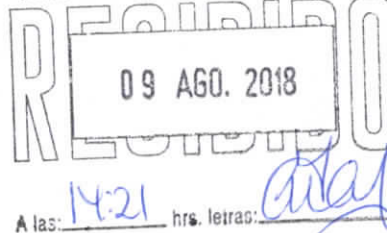
Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquely
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos



PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECCIÓN DE NOTIFICACIONES



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
Centro de Gestión de Denuncias Ciudadanas





PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!



Guatemala 08 de agosto de 2018
Ref.-DF-DP-061-2018-HBMP-glar

Excelentísimo Presidente del Congreso de la República:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. SG-085-2018 de fecha 02 de agosto de 2018, por medio del cual se aprobó una modificación al presupuesto de Egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del presente ejercicio fiscal, por la cantidad de Q. 1,366,345.00 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 12 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,



Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos

Licenciado
Álvaro Enrique Arzú Escobar
Presidente del Congreso de la República
Su Despacho

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECCIÓN DE NOTIFICACIONES

RECIBIDO
-8 AGO 2018

1730

@PDHgt

www.pdh.org.gt

12 av. 12-54 zona 1

PBX.: 2424-1717